



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

30 SEP 2013

Decreto

Exento

5017

Vistos:

1.- La necesidad de prestar Labores de Apoyo en la Cámara de Tele Vigilancia, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Memo N° 1318 de fecha 09 de Agosto del 2013.

3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

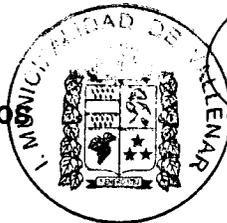
Decreto

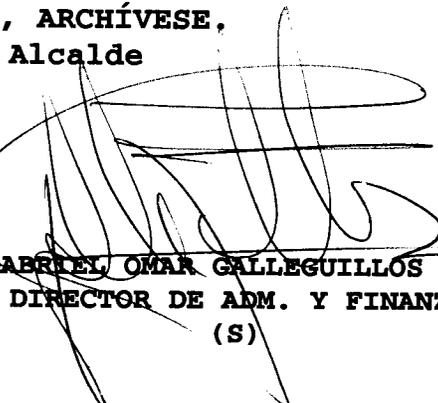
1º. - Destinase a contar de esta fecha a don Luis Collao Astorga Rut N° 17.038.629-9 Prestador de Servicios, a cumplir Funciones en Cámara de Tele Vigilancia, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2º.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,
 Por orden del Sr. Alcalde**


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-